Minuta de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 16 de julio de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR OMAR FLORES RODRÍGUEZ Y OTROS CIUDADANOS, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE MÉXICO Y DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONSULTA POPULAR A CELEBRARSE EL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/RBA/CG/309/2021.

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con trece minutos del dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenas tardes.

Damos inicio a la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE en este año 2021, que se transmite públicamente, por supuesto.

Quiero dar la bienvenida, en primer lugar, a mis colegas integrantes de esta comisión, a la consejera Adriana Favela, así como a la consejera Claudia Zavala, también saludo al Secretario Técnico de esta comisión, el maestro Carlos Ferrer, y agradezco a todas las personas que trabajaron en el proyecto a consideración de esta comisión, así como a quienes nos dan el apoyo para la realización de esta sesión virtual.

Muy buenas tardes a todas las personas que siguen estos estos trabajos.

Señor Secretario, le pido que formalmente verifique la existencia de quórum para iniciar en términos legales con nuestra sesión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes.

Tratándose de una sesión virtual, procedo a verificar el quorum legal de manera nominal.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente

Buenas tardes a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretario.

En consonancia con ello, por favor, dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es un solo, Presidente, consistente en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Omar Flores Rodríguez y otros ciudadanos, en contra del Presidente de México y del partido político MORENA, por la realización de actos y la difusión de información relacionada con la Consulta Popular, a celebrarse el 1º de agosto del año en curso, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 309 de 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay observaciones al proyecto.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: 14 personas denunciaron al Presidente de México y del partido político MORENA, por la realización de actos y difusión de información relacionada con la Consulta Popular que tendrá verificativo el próximo 1º de agosto.

Desde la perspectiva de las personas quejas, el evento partidista que celebró públicamente un tuit publicado en la cuenta del partido político y lo sostenido por el Presidente en una conferencia denominada "mañanera", son contrarios a la constitución y a la ley.

Sobre esta base, solicitan el dictado de medidas cautelares bajo la vertiente de tutela preventiva para que se suspendan las conferencias mañaneras y para que los denunciados, así como las concesionarias de radio y televisión se abstengan de difundir propaganda e información relacionada con la consulta popular.

El proyecto propone la improcedencia de la medida, ya que, por cuanto hace al partido político, se considera que, en principio, nuestro orden jurídico no establece restricción o prohibición expresa para que se involucre, promueva o realice actos en torno a la consulta popular, siempre que no contrate tiempos en radio y televisión para ello, situación que no acontece en este caso.

De lo que sigue que no existe base para ordenarle que en un futuro se abstenga a realizar actos como los denunciados.

Asimismo, se propone la improcedencia de la medida cautelar, respecto de la pretensión de que se suspendan las conferencias mañaneras, dado que dicho

esquema de comunicación oficial, por sí mismo, es válido, siendo que se debe analizar el contenido de cada una de dichas conferencias para determinar si se actualiza o no algún acto antijurídico.

Además, se destaca que el periodo en el que se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental corre del 15 de julio al cierre oficial de las mesas receptoras... esto es, un periodo posterior al que tuvieron los hechos denunciado, y en todo caso, será en dicho lapso cuando no se pueda difundir ese tipo de información, por lo que estamos en presencia de datos futuros de realización incierta.

Bajo esta misma lógica, actos futuros de realización incierta se desestima la pretensión de que la concesionaria se abstenga de difundir propaganda gubernamental

Presidente, consejeras, es la cuenta.

Si quieren a bien aprobar el proyecto, les informo que he recibido observaciones de forma.

Fs cuanto

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay intervenciones, está abierta la lista de oradores.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, señor Secretario, le pido tome la votación correspondiente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente, con las observaciones de forma que señalé, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Con esto hemos agotado el único asunto del orden del día, por lo cual se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas las personas que con su trabajo han hecho posible el nuestro.

Muy buenas tardes.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN